

En la Ciudad de Viedma a los 9 días del mes de febrero de 2010, siendo las 11:30 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen por ante esta Secretaria de Trabajo y con la presencia del Sr. Secretario de Trabajo Don Ricardo LEDO y el Asesor Legal Dr. José Luis García Pinasco, por el Ministerio de Educación, el Sr. Ministro Cesar Barbeito, los Vocales Gubernamentales por ante el C.P.E. Sr. Jorge Sartor y Sra. Amira Nataine; la Subsecretaria de Educación Sra. Norma Nakandakare; la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica Sra. Andrea Novillo Pinto; la Subsecretaria de Planeamiento Sra. Doris Borobia y el Asesor Legal Dr. Jorge Palma; y, por Un.T.E.R., su Secretario General Sr. Marcelo Nervi, su Secretario Adjunto Sr. Ricardo Berros, su Secretario de Prensa y Difusión Sr. Pedro Bichara, el Vocal Gremial por ante el C.P.E. Sr. Héctor Roncallo y la Sra. Olga Martín Secretaria de Nivel Primario.

Abierto el acto, la Secretaria de Trabajo agradece la presencia de las partes, expresando su ratificación en cuanto a que el ámbito significa un instrumento que permita obtener las soluciones a las cuestiones que forman el temario que los ocupa.

Iniciado el acto, las partes fijan como temario, el siguiente:

1. Situación Edilicia.
2. Transporte Escolar.
3. Movilidad.
4. Diseño Curricular de Nivel Primario.
5. Transformación de Nivel Medio.
6. Viviendas.
7. Reglamento de Nivel Inicial.
8. Licencias.
9. Cierre y Apertura de cargos.
10. Concurso de auxiliares docentes.
11. Cargo Supervisor de Nivel Primario en Gral. Roca.
12. Salario.

1.- Iniciado el debate, la representación gremial plantea problemas edilicios de algunos establecimientos, y para ese fin hace entrega de una carpeta relacionada con el CET 20 de Lamarque, con documentación obrante con notas de la Cooperadora y comunidad educativa, equipo directivo y personal docente, así como un informe técnico de seguridad e higiene de un Ing. Laboral.

El Ministerio informa que ya se cuenta con el apto técnico y que se prevé iniciar la obra de construcción en el presente año, con un presupuesto estimado de \$3.900.000,00.

En el mismo sentido, la gremial hace entrega de un informe recepcionado en el Plenario de Secretarios Generales de distintos establecimientos educativos, entre los cuales se encuentra la Escuela CEM 135 de Darwin, la Escuela Especial 15 de Ing. Huergo.

El Ministerio informa en relación al CEM 135 de Darwin, que ordenó hacer un relevamiento para reclamar a la empresa constructora por los defectos que pudiese tener, ya que dicha obra está en plazo de garantía.

Con respecto a la Escuela Especial 15 que sufrió un incendio, el Ministerio responde que las obras de reparación están en marcha y se prevé finalizarla para el inicio del ciclo lectivo.

El Ministerio señala que en la próxima reunión paritaria hará entrega de un informe detallado de las obras realizadas y proyectadas en la provincia durante estos años de gestión y para este año en particular.

2.- La gremial hace conocer su preocupación en relación a la no disponibilidad del Servicio de Transporte necesario y suficiente para garantizar la presencia de los alumnos en el Período Complementario.

El Ministerio responde que garantizará el transporte escolar a partir del 1 de marzo de 2010.

3.- Con respecto a este tema la gremial entrega notas con reclamos de distintas escuelas de la provincia.

El Ministerio analizará y verificará los reclamos presentados por el gremio, para lo que solicitará a las Delegaciones y establecimiento involucrados, los informes que fueran necesarios para dar respuesta a la gremial. Al respecto reitera que a la brevedad se presentará el proyecto de Resolución que reglamente la ley que establece la compensación por movilidad y los topes en kilómetros a reconocer.

La gremial ratifica su reclamo de que ningún trabajador docente deba poner dinero de su bolsillo para poder llegar a su lugar de trabajo.

4.- Las partes analizan el trabajo de las jornadas institucionales de los días 3, 4 y 5 de febrero en las que se comenzó a revisar el diseño Curricular de Nivel Primario.

En relación al tema, el Ministerio hace entrega a la gremial del Proyecto de Extensión Jornada Escolar del Nivel Primario en una Hora Mas, en el marco del Programa de Jornada Extendida, para que el mismo pueda ser discutido y consensuado, a fin de que la gremial haga los aportes que estime necesarios y ponerlo en marcha en aquellas escuelas que así lo soliciten.

La Gremial efectúa el reclamo en relación a la metodología de discusión, señalando que podría haberse abierto una instancia previa de difusión de este proyecto en el marco del análisis y revisión del diseño curricular de Nivel Primario y en la comisión creada para tal fin.

Las partes acuerdan formalizar la comisión de análisis y revisión del diseño Curricular de Nivel Primario.

5.- Las partes acuerdan la conveniencia de conformar una comisión de trabajo para el seguimiento de la implementación de la Transformación de Nivel Medio y la construcción del Diseño Curricular del Ciclo Superior a implementarse a partir del año 2011.

6.- La Gremial reitera su reclamo en cuanto a las 20 viviendas que deberían entregarse en la Localidad de El Bolsón en función de un anterior

acuerdo paritario. En este sentido la gremial reitera la exigencia del cumplimiento de dicho acuerdo.

El Ministerio informa de las gestiones realizadas desde la última paritaria a la fecha en relación al tema, dejando en claro que la resolución de la cuestión no es de su competencia.

7.- El Ministerio entrega, en este acto, una copia de un anteproyecto de Reglamento para el Nivel Inicial a fin de que la gremial lo analice y realice los aportes necesarios.

8.- El Ministerio entrega a la gremial, un informe del estado de las licencias usufructuadas por los trabajadores de la educación en el primer semestre del año 2009.

En particular y en cuanto a las Escuelas Rurales del período septiembre-mayo, el Ministerio explica su preocupación en cuanto a la situación detectada en las mismas. A tal efecto, se informa que se solicitó a los supervisores que comuniquen los procedimientos realizados para usufructuar las licencias y los mecanismos por los cuales se garantizó el servicio escolar.

9.- En cuanto a esta cuestión, el Ministerio hace entrega por escrito de la respuesta a la presentación efectuada oportunamente por el gremio, para que sea analizada.

10.- En relación al llamado a concurso de auxiliares de docentes N° 34 para el nivel medio se ratifican los criterios de la Resolución N° 1700/92, acordando las partes implementar el mismo según los lineamientos que se han venido aplicando (concursos 32 y 33).

Asimismo las partes observan la necesidad de revisar posteriormente en este punto la normativa mencionada.

11.- La gremial reitera planteos anteriormente efectuados, en relación al tercer cargo de Supervisión de Nivel Primario para la Ciudad de Gral. Roca.

El Ministerio responde que será resuelto en la próxima sesión del CPE a realizarse en esta semana.

12.- La gremial reitera el planteo salarial esgrimido en paritaria durante el año 2009, teniendo como parámetro el promedio del sueldo básico y el salario inicial del trabajador de la educación de la región patagónica.

En este punto el gobierno ratifica su firme voluntad de realizar una propuesta de mejora salarial, en tanto se definan algunas condiciones políticas y económicas tales como: la rúbrica del PFO, la concreción del segundo tramo del préstamo para el financiamiento provincial, la presentación y aprobación del presupuesto 2010 y la definición del salario inicial por parte de la Paritaria Nacional.

Las partes acuerdan reunirse nuevamente con posterioridad a la finalización de la Paritaria Nacional.

No siendo para mas a las 20:30 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.